

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE RD, participación del fondo **EUROPEAN SENIOR FLOATING RATE FUND – ESG SELECTION, FIL** (Código ISIN: ES0109869000)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 60

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es ARCANO CAPITAL, SGIIC, S. A. (Grupo gestora: ARCANO)

Advertencias efectuadas por la CNMV: Se recomienda la lectura del folleto del FIL, así como del folleto y del suplemento del fondo subyacente que se adjuntan, de los que se podrá solicitar una versión traducida al castellano a la Sociedad Gestora. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR A TRAVÉS DEL FONDO SUBYACENTE UN PORCENTAJE DEL 100% EN ACTIVOS DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión Libre. RENTA FIJA INTERNACIONAL.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

Objetivo de gestión: El objetivo principal del Fondo es proporcionar al inversor rendimientos atractivos ajustados al riesgo.

Política de inversión:

Fondo que promueve características medioambientales o sociales. El FIL invertirá prácticamente el 100% de la exposición total en las clases E-ACC y E-DIS del compartimento EUROPEAN SENIOR FLOATING RATE FUND - ESG SELECTION (el fondo subyacente o FS) de ARCANO FUND, entidad luxemburguesa constituida como Specialized Investment Fund (SIF) no supervisada por la CNMV y cuyo folleto no está verificado por la CNMV. El objetivo principal del FS es proporcionar a los inversores rendimientos atractivos ajustados al riesgo mediante la inversión en una cartera diversificada de préstamos sindicados senior a tasa flotante (incluyendo el otorgamiento de préstamos) y con colateral de primer rango. El FS invertirá también minoritariamente en bonos senior de tipo de interés flotante que ofrecen una mayor liquidez que los préstamos con unas características de seguridad parecidas.

Los préstamos sindicados senior colateralizados y bonos senior de tipo de interés flotante gozarán diariamente de cotización o precio de valoración de mercado independiente, y serán de compañías de tamaño medio o grande (no PYMES) domiciliadas, o con la mayor parte de su negocio, en Europa. Los activos en los que el FS invertirá serán en más de un 50% de su exposición total de baja calificación crediticia (BB o inferior) o sin calificación crediticia, y el resto, al menos de mediana calidad crediticia (mínimo BBB-). El vencimiento medio esperado de la cartera será inferior a 4 años y la duración media esperada de la cartera será inferior a 6 meses.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

El FS no invertirá más del (i) 5% de sus activos en un mismo emisor (con un límite del 15% durante el primer año), (ii) 30% de sus activos en el mismo país, y (iii) 35% de sus activos en el mismo sector.

El riesgo divisa representará como máximo un 25% de la exposición total (libras (GBP), dólares estadounidenses (USD), coronas noruegas (NOK), francos suizos (CHF), coronas danesas (DKK) y coronas suecas (SEK)).

El FS únicamente podrá endeudarse para atender reembolsos con un límite del 20% del patrimonio, y el apalancamiento será el derivado del endeudamiento.

El FS tiene en cuenta aspectos ASG en sus inversiones.

La parte no invertida en el FS se destinará a la gestión de la liquidez, invirtiendo en renta fija (menos de 1 año) sin predeterminación en cuanto a su emisor (público o privado), o distribución geográfica, como mínimo de mediana calificación crediticia (como mínimo BBB-) o con, al menos, el rating de España si fuera inferior. Se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento no superior a 1 año de entidades de crédito de la UE e instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos y fondos con vocación monetaria.

El FIL no usa instrumentos derivados directamente (si bien a través del FS, podrá operar con derivados, negociados o no en mercados organizados, con finalidad de cobertura/inversión, tales como credit default swaps, swaps de retorno total, swaps de divisa y tipos de interés y acuerdos de recompra).

El FIL no se endeudará ni incurrirá en apalancamiento y no suscribirá acuerdos de garantía financiera.

Las clases de acumulación del FIL (IA, RA, FA, NIA, NRA y CA) invertirán en la clase E-ACC del FS, mientras que las clases de distribución del FIL (ID, RD, FD, NID, NRD y CD) invertirán en la clase E-DIS del FS.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 1 año.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Inversores profesionales y no profesionales según la LMV que hayan invertido antes del 31 de diciembre de 2021 (inclusive).

Perfil de Riesgo

Perfil de riesgo: Elevado

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Significado y alcance del perfil de riesgo: El perfil de riesgo del FIL es alto por sus inversiones a través del FS en préstamos y bonos corporativos con baja calificación crediticia.

Riesgos relevantes: El FIL está expuesto a los mismos riesgos que el FS: Riesgo de mercado; riesgo de liquidez; riesgo de derivados; riesgo de concentración y diversificación; riesgo de divisa; riesgo de contraparte; riesgo de crédito; riesgo de sostenibilidad; otros riesgos (riesgo de inversión en el extranjero, riesgo de fraude, riesgo fiscal y riesgo regulatorio). Este listado de riesgos no tiene carácter exhaustivo. Por ello, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

Procedimiento de suscripción y reembolso

Inversión mínima inicial: 100.000 EUR. Para entidades del mismo grupo e IIC o fondos de pensiones gestionados por la misma Gestora, la inversión mínima inicial se aplicará conjuntamente. En las subsiguientes inversiones, el mínimo a invertir ascenderá a 1.000 EUR. Reembolso mínimo: 1.000 EUR.

Inversión mínima a mantener: 100.000 EUR.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia quincenal, en el día hábil luxemburgués siguiente al día 14 y último día hábil luxemburgués del mes.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones, el valor liquidativo aplicable será el primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación, teniendo en cuenta las especialidades aplicables a las suscripciones y reembolsos descritas en el folleto.

A efectos de determinar el valor liquidativo del FIL, las participaciones en el Fondo Subyacente se valorarán de acuerdo con el valor liquidativo que calcule la entidad encargada de la administración de los mismos. El FIL no realizará suscripciones y reembolsos en especie.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 11:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Se entiende por día hábil todos los días, excepto sábados y domingos, festivos nacionales y festivos de contratación en la Bolsa española. Los días inhábiles en Luxemburgo también serán considerados días inhábiles.

El FS establece la posibilidad de suspensión temporal de las suscripciones y reembolsos cuando se suspenda la determinación del valor liquidativo en el FS, ya sea porque se produzca un cierre en los mercados, fallos en la determinación del valor de las inversiones del FS, etc.

La gestora no exigirá preaviso para las suscripciones. Respecto a los reembolsos, se establece un preaviso de 20 días hábiles antes de la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud de reembolso. El pago del reembolso (incluidos los reembolsos obligatorios) se hará en los 20 días hábiles posteriores a la fecha del valor liquidativo aplicable.

Si el importe de reembolsos en una fecha excede el 10% del patrimonio del Fondo, cada petición de reembolso podrá verse reducida para que el total de activos reembolsados no superen el citado porcentaje sobre el patrimonio aplicando reglas de prorrateo. Para una petición de reembolso determinada el prorrateo podrá aplicarse sólo una vez. Cuando el partícipe no haya renunciado expresamente, la parte no abonada será reembolsada con prioridad en la siguiente fecha de cálculo de valor liquidativo.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

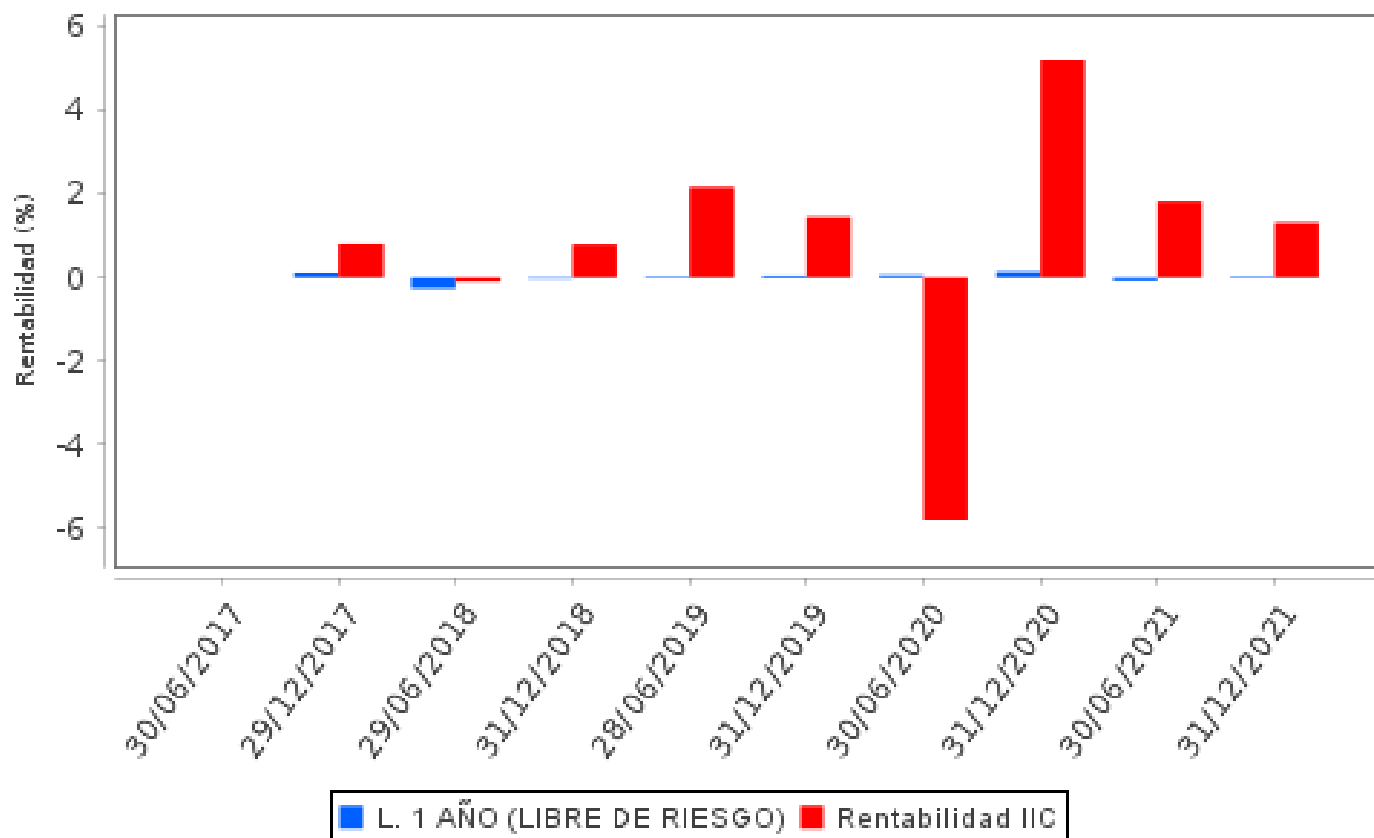
Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 02/01/2023

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,06%

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades. Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en Boletín Oficial de Cotización de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid a los 4 días hábiles siguientes a su cálculo.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El FIL no cumple con la Directiva 2009/65/EC (UCITS).

En la clase RD se prevé trimestralmente el reparto de resultados mediante reembolso obligatorio de participaciones en función del reparto de la clase E-DIS del FS, el cual tiene previsto repartir trimestralmente al menos el 85% de los resultados de dicha clase.

Este fondo está autorizado en España el 23/12/2016 y está supervisado por la CNMV.